V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

37152 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura relativo a la Información Pública de extinción de la concesión inscrita en el Registro de Aguas. T.M. Murcia (Murcia) CAD-0021/2026.*

Por este Organismo se tramita expediente de extinción de la concesión inscrita en el Registro de Aguas con n.º 8400, Sección A, Tomo 10, Hoja 1813, reconocida por Resolución de la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. de fecha 16/02/2016.

El derecho vigente está inscrito con las siguientes características esenciales:

Titular: FRUVECO SA

Corriente o acuífero: 070.036 Vega Media y Baja del Segura.

Clase y afección: Industrial.

Lugar de la toma: Carril de Macanás-El Raal.

Término municipal: Murcia (Murcia).

Volumen máximo anual: 281.823 m³/año.

Dotación: 772 m³/ha/año.

Caudal instantáneo: 55,5 l/s.

Caudal medio equivalente: 8,9365 l/s.

Fecha de finalización de la concesión: 31/12/2026

Características de los sondeos:

Denominación	Profundidad (m)	Diámetro (mm)	Potencia instalada (CV)	UTM (ETRS-89)	Caudal (l/s)
Sondeo	65	500	63	672.738 – 4.212.620	55,5

Causa de la extinción: transcurso del plazo.

Servidumbres conocidas: No hay.

Forma de iniciación del expediente: de oficio.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 163.3 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el portal de internet de este Organismo, pueda comparecer por escrito cualquier persona, incluido el titular del derecho, que sea afectada por la extinción del mismo, manifestando cuanto considere conveniente. La documentación del expediente podrá ser consultada en el siguiente enlace:

https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/

cve: BOE-B-2026-37152
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde

Las alegaciones, citando la referencia CAD-0021/2026 y dirigidas a la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., podrán presentarse en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Debe tenerse en cuenta que los sujetos enumerados en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo.

Murcia, 5 de noviembre de 2026.- La Comisaria de Aguas, Ana María Arenas López.

ID: A260048217-1

cve: BOE-B-2026-37152
Verificable en la dirección https://extranet.boe.es/arde